Contaminación sonora y comunicación

La contaminación sonora o acústica es un problema medioambiental poco estudiado en comparación con otros tipos de contaminación. Una de sus particularidades es que se asocia más a los contextos urbanos y que, contrariamente a otros problemas medioambientales, goza de cierta protección social ya que vivimos en una *cultura del ruido* (Basso, 1997: 51). Así, el ruido que prolifera en las grandes ciudades, pasa muchas veces inadvertido tanto para políticas públicas de control como para demandas ciudadanas.

Sin embargo, puede producir problemas en la salud, tanto física como psíquica y social, atentando no solo contra nuestro cuerpo sino contra nuestra facultad de comunicarnos y realizarnos como seres sociales. Por tanto, se trata de un problema tanto medioambiental como sociocomunicacional. En este ensayo intentamos definir al ruido, analizar sus consecuencias nocivas, sus implicancias respecto de la comunicación, como así las tensiones e incógnitas que se nos plantean con respecto a la libertad de expresión.

Contaminación sonora

Para definir a la contaminación sonora es preciso entender de qué hablamos cuando hablamos de ruido. Pues bien, esta no es una tarea sencilla: el concepto de ruido no es unívoco, lineal, o definible a partir de unas pocas variables. En el concepto de ruido inciden elementos físicos, concretos, pero también subjetivos y psicológicos.

Para comenzar, diremos que convencionalmente se toma al decibel (dB) como unidad de medida para determinar cuán audible es un sonido y, en lo que nos interesa, pasando qué umbrales numéricos puede comenzar a hablarse de que un sonido se convierte en potencialmente nocivo. En esta acepción basada en la medición en decibeles, un sonido es ruido cuando su volumen supera ciertos estándares y puede empezar a ser dañino. Según la Organización Mundial de la Salud, a partir de 85 decibeles empiezan a aparecer daños auditivos, y luego de los 120 empieza a aparecer dolor. Pero ya desde los 65 dB puede hablarse de molestia. El tránsito llega habitualmente a los 85 dB, un martillo neumático y un recital de rock pueden sobrepasar los 100-110 dB.1 Según mediciones propias (Godinez Galay, 2015b), por ejemplo, una banda de rock en un ensayo puede oscilar entre los 107 y 117 dB, y en la avenida Corrientes al 1300 de la ciudad de Buenos Aires, a diez metros de la acera, los valores tienen una media de alrededor 70-72 dB con picos de ruido que superan los 80 dB e incluso llegan a 90 dB cuando pasa algún colectivo o moto. Es difícil encontrar ámbitos urbanos en donde el paisaje sonoro sea menos a 60dB. Cuando se hallan, se trata de calles poco transitadas en barrios tranquilos. Pero en cuanto pasa un vehículo, esa tranquilidad termina y el decibelímetro ubicado en la vereda, se eleva fácilmente por encima de lo recomendado.

Según Domínguez y Fierro (2003: 45), una discoteca o banda de rock oscilan entre 110 y 120 dB; un jet a 300 metros, 100 a 110 dB; un rayo a un kilómetro, 90 a 100 dB; una licuadora a 50 centímetros, 85-90 dB; un grito a un metro, 80-90 dB; un auto pasando a 100 kilómetros por hora a una distancia de ocho metros, 70-80 dB; una conversación a un metro, 55-65 dB; un murmullo, 20-30 dB.

Habitualmente, las avenidas transitadas llegan a oscilar entre 70 y 80 dB. Sobre este paisaje constante de tránsito vehicular pueden aparecer ruidos protagónicos que eleven las mediciones a 90 o 100 dB dependiendo de la ubicación del oyente. Se trata principalmente de motos, colectivos o aviones, todos ruidos que elevan el paisaje sonoro general y que no son excepcionales en un ámbito urbano. Esto configura un ambiente ruidoso constante sobre todo en las arterias más concurridas.

Pero por supuesto que con esto no alcanza para definir al ruido. Si tomamos una definición amplia de ruido como sonido que molesta o puede molestar, nos daremos cuenta de que muchos sonidos que no superan los máximos recomendables en decibeles, también pueden tomarse como ruidos. Es que un ruido puede ser dañino para la salud física, pero también para la salud psíquica y la salud social. Y su impacto tiene un componente objetivo, pero también uno subjetivo. Ya volveremos sobre esto.

Para avanzar, es menester plantear dos preguntas que abran la reflexión: ¿No es molesto el sonido del tránsito vehicular, aunque estemos a distancia y por ende no supere los umbrales recomendados de decibeles? ¿No es molesto el sonido de una gota cayendo sin cesar, a pesar de que su volumen sea bajo? Las respuestas a estas preguntas son diametralmente opuestas y nos brindan más elementos para seguir definiendo al ruido.

Para el primer caso debemos decir que el ser humano necesita del sonido como materia fundamental de vida, pues su relación con él es una forma de relacionarse con su entorno, con el otro, y sobrevivir. Y su importancia histórica es mayor que lo que la preponderancia actual por lo visual nos haría suponer: "(...) el sonido es el primer medio a través del cual conocemos el mundo" (Toop, 2013: 54). El sonido nos brinda información de nuestro entorno, tanto espacial como temporal, que nos es útil para desenvolvernos en el mundo. El sonido es capaz de inundarnos y llegarnos a todo el cuerpo (Godinez Galay, 2015a).

El ser humano percibe como molesto un sonido que es señal de alguna amenaza del entorno. Natural e instintivamente, estamos "diseñados" para responder ante un sonido no habitual (digámosle ruido) para así preservar la vida. El trueno, el terremoto, la caída de un peñasco, el gruñido de un animal, un grito, son sonidos esporádicos y excepcionales a los cuales nuestro cuerpo responde de un modo esporádico y excepcional, de forma instintiva, y con su lógica propia (Merleau-Ponty, 1957), anterior a que racionalicemos que se trata de una amenaza.

El desarrollo del sistema auditivo del hombre se produjo como consecuencia de su adaptación funcional al medio; su rol como elemento de captación de información proveniente del entorno fue fundamental en el mecanismo de supervivencia de la especie, sirviendo el oído como un medio de protección o alerta en situaciones de peligro o angustia. Las diferencias en intensidad de los sonidos que percibimos, los tiempos de llegada de la información a cada oído, la facultad de mantener el sentido alerta aún cuando dormimos son algunas de las aptitudes que la audición posee y la tornan en un importante instrumento de recolección de datos del entorno. (Herrero y Lutowicz; 2010:170)h1.

Es por lo mismo que una música nos puede erizar la piel: eso no dice nada de su estructura musical o del virtuosismo del instrumentista. Antes de que podamos analizar ese estímulo racionalmente, el cuerpo ya lo percibió y respondió a su modo. "Profético, anticipando el poder sónico de dictadores como Hitler y la retórica sin sentido de muchos políticos, Joseph Conrad escribió: 'El poder del sonido siempre ha sido mayor que el poder del

sentido'. Tal vez en su constante debilitamiento, e incluso en las grabaciones, el sonido cortocircuita la razón (...)" (Toop, 2013: 47-48).

El resto del paisaje sonoro natural, el habitual y regular, esa suerte de fondo detrás de los ruidos esporádicos, es relativamente tolerable y simétrico, y no demanda de nosotros ninguna respuesta excepcional. Siempre hablando de un contexto de naturaleza. Ahora bien, ese mismo cuerpo apenas puede acostumbrarse a unos doscientos años de nuevos ruidos surgidos con la Revolución Industrial, y que se modifican continuamente. Para el animal hombre, para su cuerpo, cada moto que acelera, cada máquina que trabaja, cada explosión, es un nuevo trueno del que hay que protegerse. El cuerpo del animal humano es un cuerpo sin paz en un entorno moderno construido en base al ruido artificial. Por esto, el tránsito vehicular, que nos saca la simetría del paisaje sonoro natural, que no es cíclico como sí lo es la naturaleza (las olas del mar, el canto de los pájaros a la mañana, las cigarras a la noche), y que no podemos controlar ni modificar, nos molestan porque nos ofrecen un estímulo aberrante, no solo por sus niveles de volumen (presión sonora), sino también por su forma no periódica. El paisaje sonoro de la naturaleza, en cambio, ofrece una regularidad desde donde asir el mundo, como lo explicaron los gestálticos. Estudios de Schafer y de Krause (citados en Wrightson, 2000) advierten que existe una partitura del mundo; que hay un paisaje sonoro compuesto por los sonidos de los animales en estado salvaje que encajan perfectamente con los otros sonidos de animales y naturaleza, de manera rítmica, simétrica, armónica, geométrica. Y tenemos una relación con ese entorno, mucho más longeva en términos de la historia de la Humanidad.

En el otro extremo, el caso de la gota también nos molesta por su extrema constancia e invariabilidad. Una vez que ese sonido fue percibido y asumido, puede convertirse en una tortura. Como comenta Budasoff (2013):

Al contrario de lo que sucede cuando se dispara la alarma de un auto y la molestia ataca por asalto, hay sonidos que se vuelven intolerables sólo con el paso del tiempo, pero al final el efecto es el mismo: una vez que lo percibimos, los pensamientos luchan contra el ruido hasta que se detiene. Imaginen una aspiradora que funciona todo el día tres pisos abajo. Imaginen un camión encendido de la mañana hasta la noche a la vuelta de sus casas. Imaginen el rumor lejano de cualquiera de las máquinas del progreso ventiladores/ bombas/ compresores/ transformadores/ extractores—, como la música de fondo que oyen todo el día en un cuarto frío, blanco, de quince metros cuadrados. El ruido que escuchaba, ahora lo sé, era un sonido de baja frecuencia, que son de tonos graves y pueden ser muy perturbadores, pero entonces era incapaz de relacionar ese zumbido constante con la angustia que empecé a experimentar después de mudarme. A los dos meses de vivir en el nuevo departamento había adquirido un hábito recreativo: todos los días buscaba en internet enfermedades que coincidieran con mis padecimientos. De pronto amanecía con media cara enrojecida por una dermatitis. Me brotaban granos en lugares extraños. A veces despertaba en la noche transpirado. Me costaba tanto controlar la ansiedad como concentrarme en el trabajo. Ese fue el comienzo: me volví un hipocondriaco con síntomas reales.

Pero también podemos definir al ruido como un *sonido no deseado*. Esto quiere decir que es molesto todo sonido que no queremos producir ni escuchar. Si bien esta definición nos hace inabarcable al problema, es una de las formas que puede adoptar un ruido. Pero debemos agregar otras características, ya que como dijimos el ruido se define de muchos modos: el ruido suele tener un perfil oscuro, grave, sucio.

Pero podríamos catalogar también como ruido a un sonido muy agudo y estridente, sin que entonces se encuadre en una definición basada en los tonos oscuros como variable de *ruidosidad*. Por un lado, un sonido agudo puede igualmente ser de altos niveles de decibeles, y por otro, su color ser molesto por lo penetrante.

Podemos agregar también otras variables o formas que puede adoptar un sonido para que podamos decir que se trata de un ruido: si es inesperado, si es de gran duración (no es lo mismo que constancia), si es disonante. También la yuxtaposición puede definirnos al ruido (puede tratarse de muchos sonidos tolerables, deseables, armónicos y simétricos, que sin embargo al existir todos a la vez, se traducen en ruido).

También son muy importantes el contexto y las connotaciones. Un sonido puede ser ruido en determinado contexto, y no serlo en otro. La gota cayendo es molesta a la noche cuando queremos dormir, y durante el día puede estar enmascarada por otros sonidos o no interrumpir ningún descanso. Respecto de las connotaciones, un sonido será molesto cuando signifique algo particular para determinada persona: una sirena de ambulancia, además de molestar por su volumen, su estridencia y su sollozo, puede molestar particularmente a una persona que ha pasado por alguna angustia relacionada con los hospitales.

Por último, y relacionado con el núcleo de nuestro articulo, está la noción de ruido para la teoría de la comunicación, que es aquella que lo define como algo que interfiere el diálogo, que hace incomprensible un mensaje, "todo aquello que impide que la comunicación sea eficaz" (Sánchez Bayona, 2011: 16). Entonces diremos también que es ruido un sonido que interfiere una comunicación que se desea tener, o simplemente que interfiere en otra actividad de la vida humana.

Repasando, podemos definir al ruido por una o varias de las siguientes características: sonido de volumen alto, no periódico, demasiado constante, demasiado largo, disonante, estridente, oscuro, sucio, indeseado, involuntario, artificial, con determinado significado, en determinado contexto, o que interrumpe la comunicación u otra actividad. Como vemos, el ruido es un tema objetivo, pero también subjetivo.

Un problema ambiental

La ambigüedad o variedad de características que puede adoptar un ruido no quita que haya algo que se llama contaminación sonora o acústica, que reviste un problema de la modernidad, sobre todo en las grandes urbes, y que debe ser tratado como un problema medioambiental por dos grandes motivos. Primero, porque se trata de una agresión constante más del ser humano a su entorno natural. Los ruidos artificiales, mecánicos, humanos, enmascaran y desplazan los sonidos naturales. Construimos ciudades allí donde había naturaleza. Y aquella naturaleza que fue capaz de adaptarse o sobrevivir a pesar de la ciudad, es enmascarada sonoramente por el ruido urbano. Esto se convierte en un problema humano por cuanto nuestros cuerpos están preparados para tener una relación con esa naturaleza, incluidos sus sonidos. No poder o no saber disfrutar de los sonidos naturales, nos impide entablar una relación con ellos. Por lo tanto, es una forma más que adopta ese alejamiento de la naturaleza. Esto redunda, no solo en el desinterés inmediato por el sonido, sino en una desvinculación general respecto del entorno natural, que aporta a entenderlo como algo ajeno, y por lo tanto, como algo sobre lo cual no tenemos ninguna relación, ni responsabilidad, y por ende, no debemos tener ningún cuidado. Las

contaminaciones, si bien son diferentes, no están separadas, y se alimentan mutuamente generando una situación global de extrañamiento ser humano-naturaleza.

Por otro lado, los ruidos humanos-urbanos agreden a la naturaleza en su aspecto más concreto. Aleja a los animales, los asusta, les modifica la conducta, modifica la relación de los seres vivos entre ellos y con el entorno. El ruido es interferencia, también de la naturaleza. Los ruidos son tan nocivos medioambientalmente, que ni siquiera son tolerables en un entorno eminentemente no natural como el de las ciudades.

Las tres saludes

Por otra parte, la contaminación sonora debe ser tratada como un problema medioambiental por tanto afecta la salud de los seres humanos. O como las damos en llamar, las tres saludes: física, psíquica y social.

Salud física

Quizás la más clara y concreta de las tres para ejemplificar cómo la contaminación sonora puede afectarnos. El ruido puede provocarnos un abanico enorme de afecciones físicas.

El ruido puede provocar sordera y todas las afecciones intermedias a la capacidad auditiva. Desde pérdidas temporarias a pérdidas permanentes de la capacidad auditiva plena. De hecho, no está comprobado que la sordera senil sea algo natural o se deba ni más ni menos que al hecho de haber estado expuestos durante años a estímulos sonoros nocivos: "La capacidad auditiva de un habitante de África central de 80 años de edad es la misma que la de un neoyorquino de 18. La conclusión evidente es que la posible pérdida natural del oído en personas de edad resulta radicalmente modificada por factores ambientales" (Bontinck y Mark; 1976: 11).

Además, el ruido puede provocar dolor en los oídos, y también dolor de cabeza. Y por la necesidad de hacernos entender en entornos ruidosos, afectar directamente a la garganta con dolores o desgastes. Vivimos constantemente intentando comunicarnos sobre fondos de alto volumen, lo que implica que este aspecto no sea para nada excepcional.

A su vez el ruido puede causar "disminución de la resistencia eléctrica de la piel, reducción de la actividad gástrica, o aumento de la tensión muscular" (Bell; 1969:37).

Entrevistamos al doctor especialista en oídos Santos Tieso, quien nos agrega que el ruido puede provocar disacusia, que es escuchar distorsionado. A su vez, que "puede afectar los niveles de presión sanguínea y cambiar el ritmo cardíaco".

También existe una rara enfermedad llamada hiperacusia, que es una extrema sensibilidad a los ruidos, causada por el ruido mismo. El ruido también provoca trastornos en el sueño. Y aunque nos adaptemos a él, fisiológicamente igual está teniendo consecuencias nocivas sobre nosotros.

Hay que mencionar también que existen "casos en que el ruido excesivo produce meningitis; los sonidos próximos a 160dB pueden impulsar el estribo a través de la ventana oval, produciendo así la infección del líquido del oído interno" (Bell; 1969:24).

Salud psíquica

Pero también el ruido nos provoca malestar. Esto afecta directamente nuestro humor, y nos puede alterar el sistema nervioso. Los mencionados trastornos en el sueño, asimismo, también repercuten sobre nuestra salud psíquica, sobre nuestro ánimo. La contaminación sonora nos puede provocar alguna alteración relacionada con el estrés.

El ruido puede provocar consecuencias indeseables que sin ser afecciones físicas, nos impiden el bienestar: mal humor, angustia, depresión, miedo. Lo decíamos: el estímulo sonoro artificial nos pone en alerta constante: "Ante todo, parece existir una estrecha relación entre el ruido y el miedo" (Ostwald; 1976: 30). Asimismo, como de muchas afecciones físicas pueden derivarse afecciones psíquicas, también puede ocurrir a la inversa: "se observan por el estrés, impactos a nivel digestivo y hasta úlceras gastroduodenales" (Espinosa; 2006: 40).

Lo experimentamos cotidianamente. Si estamos en la calle, el ruido nos disgusta, nos atormenta, nos modifica nuestro estado de ánimo. Contribuye a un estado de estrés constante y se yuxtapone con otros estímulos indeseables que nos erosionan la salud y el bienestar a nivel físico, pero también mental. La sensación de paz que experimentamos cuando salimos de la ciudad está íntimamente relacionada con la reducción del entorno ruidoso. No nos damos cuenta y no lo atribuimos directamente a ello en todos los casos. Pero en la ciudad estamos siempre asediados, sin poder escuchar ni siquiera lo que pensamos y escapando de la agresión sonora.

Salud social

La contaminación afecta la salud social y por tanto impide o condiciona la sociabilidad. Estamos en el espacio público urbano siempre escapando. Es un entorno hostil que no nos acoge. Y en gran parte, eso se debe al ruido. Como veremos más adelante, el ruido interfiere en una de las capacidades que nos hace ser humanos: la de comunicarnos.

Asimismo, las alteraciones nerviosas que nos provoca el ruido tiene consecuencias sobre nuestra sociabilidad. No solo estamos escapando todo el tiempo de lo público por ser este un entorno poco propicio para estar, sino que cuando estamos en él, estamos de un modo violento. Siempre a la defensiva y de modo agresivo, interactuamos con el otro de un modo hostil influenciados por la hostilidad del ambiente. También nuestra agresión es sonora y contribuye a la situación general de contaminación sonora: tocamos la bocina sin ninguna paciencia ante cada cosa, gritamos y golpeamos cosas para quejarnos de todo, intentamos destacarnos por sobre los demás a fuerza de volumen y con eso aplastamos la diversidad. Se provoca una situación de supervivencia individual por sobre la cooperación colectiva. El ruido es causa y es consecuencia de esta relación que entablamos con nuestras ciudades. A su vez, el ruido y la ciudad misma nos modifican todo el tiempo provocando un circulo vicioso indeseable.

Avancemos ahora un poco más en esto de la salud social, pero ya centrándonos en la cuestión de la comunicación y la libertad de expresión, y su relación con la contaminación sonora.

Derechos de comunicación

Llamamos derechos de comunicación al sistema de derechos relacionados con la capacidad humana de comunicar, donde el más importante es precisamente el derecho a la comunicación como tal. Entendemos a éste como el derecho que tenemos como seres humanos a entablar un diálogo entre nosotros y nosotras, al intercambio.

Más abajo en la pirámide se encontrarían la libertad de expresión y el derecho a la información. La libertad de expresión, originalmente en su faz individual consagrada en la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 19), consistía en el derecho de todo individuo a expresar sus opiniones y sus pensamientos sin restricción alguna. Posteriormente, a esta acepción individualista liberal se agregó la faz social, que incluye en cierta forma la posibilidad de que la expresión sea un derecho social, lo cual redundaría en garantizar el derecho de todos y todas a comunicarnos. Ya no hace énfasis únicamente en que cada quien pueda decir lo que quiera, sino en que este derecho, a nivel grupal sea garantizado, redundando en el fortalecimiento de la comunicación. Sin embargo, conceptualmente, la expresión sigue siendo una categoría de una sola vía. Se garantiza la posibilidad de decir lo que uno quiera, pero no tanto de reconocer a la situación del diálogo como constitutiva del ser humano. Como el término sigue realzando al individuo por sobre el colectivo, a lo lineal por sobre lo circular, es que preferimos subsumir este concepto un escalón por debajo del de comunicación, más abarcativo e integral.

Por otra parte, el derecho a la información nos habla del derecho de la ciudadanía a acceder a información. Todos y todas tenemos el derecho de obtener información de calidad, contenidos diversos, fidedignos, y datos que nos sirvan para nuestro desarrollo ciudadano.

Ambos derechos mencionados tienen un anclaje relacionado a los medios masivos de comunicación. Si bien todos tenemos derecho a expresarnos, la libertad de expresión alude al derecho a hacerlo en la esfera pública, allí donde actúan los medios. Por su parte, el derecho a la información alude a la necesidad ciudadana de contar con diversidad y pluralismo de voces, enfoques e información a la que podamos acceder, mucho de lo cual debería ser garantizado en la arena de los medios de comunicación. El derecho a la comunicación, en cambio, excede el espacio tecnológico de los medios, pasando a ser una necesidad humana sea cual sea el dispositivo a través del cual se realice. Por esto, la telefonía, las TIC, la Internet, el espacio público, la cultura libre, y por supuesto los medios tradicionales, son alcanzados por esta noción de derecho a la comunicación.

Luego, podemos mencionar otros derechos relacionados que completan el sistema propuesto: el derecho al acceso a información pública, el habeas data, el derecho a la cultura, el derecho al acceso a Internet, el derecho al ocio, el derecho de reunión, el derecho de antena, el derecho al olvido, etc., etc.

Contaminación sonora y comunicación

Hemos visto cómo la contaminación sonora es un problema medioambiental. También cómo el ruido es materia ambigua, que se debate entre lo objetivo y lo estrictamente subjetivo. Hemos visto cómo, como un problema medioambiental, el ruido puede afectar la salud de las personas. Las implicancias respecto de los derechos de comunicación, nos trasladan nuevamente a considerar a la salud social.

Una de las cosas que nos diferencian del resto de los animales, es nuestra capacidad de utilizar un lenguaje sofisticado. La posibilidad de usar el lenguaje es indisociable de nuestra capacidad racional. Pensamos con lenguaje, y tenemos lenguaje porque podemos pensar: "Ogden y Richards formularon su creencia en que los símbolos durante largo tiempo 'se utilizaron para ayudar en el proceso de pensamiento', pero que 'finalmente la palabra toma por completo el lugar del pensamiento" (Oliver, 1973: 366). A su vez, lenguaje y raciocinio están intrínsecamente relacionados con nuestra capacidad de comunicarnos. Todos los animales se comunican, pero el ser humano lo hace con un sistema de códigos especial, que es el lenguaje. Además, también se diferencia porque "debido al proceso biológico que sufre el feto humano y a la postura erecta del hombre, la laringe llegó a situarse en forma más independiente y desarrolló capacidades y cualidades vocales más ricas que en todos los demás mamíferos" (Meerloo, 1973: 185).

Ahora bien, somos porque podemos comunicarnos. La comunicación es una condición sine qua non de la supervivencia de una especie que, a pesar de sus problemas, solo sabe vivir en comunidad. Comunicarnos nos hace comunidad. Y eso nos permite mantener la vida, porque intercambiamos información, porque mejoramos nuestras capacidades individuales de protección y supervivencia, porque intercambiamos elementos que nos permiten vivir y que hacen mejores nuestras vidas.

Y la comunicación es, en gran parte, sonido. Nos comunicamos hablando entre nosotros. La cultura humana es eminentemente oral y sonora. La preponderancia de lo visual es relativamente nueva en la historia de la humanidad, y no es nada sin el sonido. El ser humano es un ser racional, un ser del lenguaje, un ser comunicativo, un ser social, y un ser sonoro. Al respecto, vale una cita de Oliver (1973: 367) para dejar en claro la importancia de la comunicación y el habla en la constitución social del ser humano:

Lo que estos diversos expertos quieren decir, en efecto, es que 1) el hombre es la criatura que se comunica (Duncan); 2) la sociedad civilizada consiste en la convivencia comunicativa (Cooley, Bryson, Mann, Oliver); 3) la manera en que pensamos depende del lenguaje que tenemos y de los modos en que lo utilizamos (Whorf, Cassirer); 4) el universo lingüístico en el cual vive el hombre es significativamente distinto del universo no simbólico habitado por otras criaturas (Whorf, Cassirer, Ogden y Richards, Langer); 5) la patología de la conducta individual y social nace, en gran medida, de fallas de comunicación (Korzybski, Freud, Horney, Ruesch); y 6) el logro de la comprensión genera depende de que se lleguen a dominar las relaciones entre el símbolo y la realidad (Langer, Johnson).

La contaminación sonora tiene la dudosa virtud de interrumpir los otros sonidos sobre los cuales se posa. Por tanto, el ruido en las ciudades, interrumpe a menudo la comunicación. La contaminación acústica atenta contra el diálogo, contra la comunicación humana, es decir, contra la herramienta fundamental de sociabilidad que tenemos. Entonces, la contaminación sonora atenta contra los lazos sociales, y por ende, atenta contra la posibilidad del ser humano de seguir siendo de forma integral en su entorno de relaciones.

Las ciudades modernas son lugares del no lugar. Son geografías sin encuentro. Conglomerados de velocidad, suciedad y ruido, contrarios a lo público. Mientras escribo esto, pasa por la calle una moto haciendo mucho ruido. Yo calculo que unos 90 db desde donde estoy. Y sin duda, interrumpe mi pensamiento, no puedo seguir escribiendo hasta tanto el volumen haya decrecido. Uno prefiere la reclusión para vincularse, antes que

tomar el espacio público. Porque el espacio público es un ámbito hostil para la comunicación, principalmente por la presencia del ruido. El ruido nos convierte en seres irritables, y apurados por llegar a nuestros refugios de relativo silencio. Por tanto, no existe el diálogo en el espacio común. O sea, no es común el espacio.

Nos encontramos con alguien en la calle, y cuesta entablar un diálogo, que casi siempre es corto, escapatorio. No nos damos cuenta, pero mucha de esa incomodidad, que atenta contra la comunicación, se debe al ruido. Por lo mismo, lo decíamos, llamamos *tranquilos* a los lugares donde hay silencio, aunque no tomemos conciencia de lo importante que esto es.

Hasta aquí la primera relación clara entre la contaminación sonora y la afección al derecho a la comunicación. Ahora bien, existen terrenos grises. ¿Qué sucede cuando el ruido que molesta a alguien no es ruido mecánico o vehicular, sino un poco más humano? En la Ciudad de México, se acostumbra vender compilados de música en el metro, y para ello, los vendedores entran con un reproductor de cds y un parlante. Pasan la música que están vendiendo, a gran volumen. Y sobre ella, gritan los contenidos y el precio de lo que venden. Resulta muy molesto y a veces nocivo pero, ¿con qué criterios objetivos podemos coartar la posibilidad de ese vendedor de ofrecer su producto? ¿No sería un límite a su libertad de expresión? Sin duda que si bien los límites son subjetivos, aquí usaremos las recomendaciones en cuanto a decibeles como argumento para limitar el alto volumen que se utiliza. Pero esto no nos exime de que esa misma venta, a volúmenes razonables, moleste igualmente a alguna persona, o más concretamente, interrumpa la conversación que intenta entablar con alguien.

Los ejemplos en este sentido abundan en nuestra región: los voceadores de productos en general, los mercados, las manifestaciones en las que se gritan consignas con megáfonos, los pastores evangélicos que difunden su creencia a viva voz, los artistas callejeros. En todos los casos debemos proteger su libertad de expresión. El problema está cuando esa expresión interrumpe otra expresión u otra comunicación. Nos hemos acostumbrado en las ciudades a un paisaje sonoro de miles de expresiones, que superpuestas unas con otras, provocan un solo ruido que en definitiva atenta contra la expresión de todos ellos. En realidad lo decíamos la expresión de todos está garantizada. La cuestión es que esa expresión, en su acepción individualista, no está protegida para que provoque un impacto o posibilite una respuesta de un otro. Todos se expresan, nadie entiende nada, pero no importa, porque su libertad de expresión está siendo ejercida. Nos recuerda un poco a cierta fascinación que existe por emitir a través de medios de comunicación sin importar si alguien escucha lo que emitimos. O a la ilusión de pluralidad y diversidad que a veces da Internet: allí hay tantas informaciones, que todas son igualmente anónimas o provocan impactos mínimos. Salvo que se tate de una voz que ya estaba en una posición de poder en el offline, y lo está también en el online.

Ahora traigamos una tensión más, relacionada con el concepto de patrimonio sonoro. El patrimonio sonoro se compone de aquellos sonidos que son característicos de una comunidad o un lugar y que, por la importancia cultural que tiene el sonido, sin duda hacen a su identidad. Esos sonidos, muchas veces se van extinguiendo, y si bien mucha gente trabaja en su registro, archivo y divulgación, no es lo mismo que el hecho de que sigan cumpliendo su rol identitario vivo.

Ahora bien, muchos de estos sonidos que caracterizan a un lugar o comunidad, pueden ser ruidosos, o afectar la salud o la comunicación. ¿Qué vale más allí? ¿Debemos conservar un sonido que sea particular de un lugar, a pesar de que sea nocivo? ¿Cuál es el criterio y cuál es el límite?

Un posible criterio para todos estos casos podría ser: si un sonido o ruido interrumpe la comunicación u otra actividad humana, y sobre todo si afecta o puede afectar alguna de las tres saludes, debe ser controlado, o no debe ser conservado en las mismas condiciones, porque revisten un problema sociomedioambiental. Muchos de estos sonidos, tanto los que forman parte de un patrimonio cultural, como aquellos que son expresión libre de las personas, pueden ser reducidos a niveles tolerables para que no se afecte ni el patrimonio, ni el derecho a expresar, ni la salud, ni el derecho de un otro a no ser molestado por un ruido. En algunos casos, esto funciona: cuando una persona escucha música en su casa a altos niveles, existen herramientas legales para que deba bajar el volumen si eso molesta a un tercero. Esto no significa que deje de escuchar la música, y tampoco significa que el tercero deba soportarla a un volumen en que le interrumpa sus propias actividades. Para esto, criterios en decibeles son útiles y fundamentales. Aunque no queremos perder de vista que el ruido es mucho más que eso, y que un sonido puede seguir afectando la comunicación aunque se encuentre dentro de los marcos aceptables de volumen.

La cultura del ruido

Vivimos en una cultura del ruido. Pero de un ruido que no escuchamos. Es decir, un ruido que está, nos afecta, pero que valoramos al punto de que lo silenciamos como problema.

Las ciudades son ámbitos que condensan una noción de progreso reñida con el medio ambiente. La fascinación de los futuristas ya lo señalaba: la velocidad, la suciedad, lo artificial, y por supuesto el ruido, son síntomas de la modernidad que, a pesar de ser nocivos con nosotros y con el entorno que nos posibilita la vida, mostramos orgullosos como señal de buena vida.

Hemos aprendido a acostumbrarnos al ruido. No nos preocupa porque es suciedad que no se ve, y solo importa lo que se vea. En una cultura en la que lo moderno y el progreso son el paradigma del éxito, el ruido prueba cuán modernos somos. Cuanto más mecánicos, industriales y tecnológicos, somos, más evolucionados nos sentimos. Y el ruido artificial nos da la medida de si hemos logrado alejarnos del salvajismo de la naturaleza o no.

Si bien en los últimos años, ya mucha gente trabaja en torno a temas de contaminación sonora o de revalorización del sonido como materia fundamental de vida, hay una cuestión cultural contra la que es necesario batallar. La cultura del ruido implica que no importa si nos daña, porque creemos que no nos daña, y porque tememos al silencio. Vivimos en una cultura en la que el ruido de una moto debe ser fuerte, para que a nuestro paso nos hagamos notar, para sobresalir en una sociedad que se ha vuelto indiferenciada e impersonal, en la que para ser escuchado hay que gritar más fuerte que el de al lado. Vivimos en una cultura en la que Harley Davidson patenta con copyright el ruido ensordecedor de sus motocicletas.

Vivimos en una cultura en la que el silencio es mal visto. Por el miedo al vacío que produce, por la sensación de quietud que provoca, y por ende no productividad, cuando la sociedad capitalista nos impone movimiento constante como signo de un hacer que es

la única posibilidad para la obtención de rédito económico, principal motor de nuestras vidas. El silencio está mal visto también porque se asocia a la censura, a la prohibición, al impedimento, en una cultura que tiene en su centro de importancia el anhelo por el fortalecimiento de las libertades individuales, que en definitiva también se asocian a la libertad de consumo y al ascenso social (siempre económico). De la mano de la mala prensa que tiene el silencio, aparece la buena prensa que tiene la libertad de expresión, aunque se trate, como decíamos, de que simplemente todos y todas puedan gritar al viento lo que quieran, sin importar que eso provoque un cambio en un otro o en una situación dada, una respuesta o un mensaje inteligible. Todo es expresión, pero nada es escucha. La escucha se asocia a un rol pasivo, en una era en la que se valora el decir y el actuar ruidosamente como única posibilidad de participación y de construcción de ciudadanía. Todo lo otro es sumisión, como el silencio. Y en esas estamos, haciendo ruido, corriendo a los gritos sin avanzar.

Bibliografía:

2"OMS: el ruido provoca decenas de miles de muertes por año" en Clarín, http://edant.clarin.com/diario/2007/08/23/sociedad/s-03901.htm

h3. Bibliografía

Basso, Gustavo (1997). "La cultura del ruido", en EREAC 95. Encuentro Regional de Ecología Acústica. Libro de Conferencias, Arte/Vida Ediciones, Buenos Aires.

Bell, Alan (1969). El ruido. Riesgo para la salud de los trabajadores y molestia para el público. Organización Mundial de la Salud. Bruselas.

Bontinck, Irmgard, y Mark, Desmond (1976). "Máquinas + pop = demasiados decibelios", en El Correo de la UNESCO, año 39, noviembre de 1976, París, pp. 9-14.

Budasoff, Eliezer (2013). "Un zumbido tortura tus oídos hasta la demencia", en Etiqueta negra, número 9, septiembre de 2013, en http://etiquetanegra.com.pe/articulos/un-zumbido-tortura-tus-oidos-hasta-la-demencia

Clarín, "OMS: el ruido provoca decenas de miles de muertes por año". Recuperado de http://edant.clarin.com/diario/2007/08/23/sociedad/s-03901.htm

Domínguez, Héctor, y Fierro, Julieta (2003), Los sonidos de nuestro mundo, Universidad Nacional Autónoma de México.

Espinosa, Susana (2006). Ecología acústica y educación. Bases para el diseño de un nuevo paisaje sonoro. Editorial Grao, Societat Balear d'Educació Ambiental (SBEA) y Societat Catalana d'Educació Ambiental (SECA), Barcelona.

Godinez Galay, Francisco (2015a). "Movimiento podcaster: la nueva concreción de la radio libre". En revista Questión. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2462

Godinez Galay, Francisco (2015b-en prensa). Basura que grita. Contaminación sonora y comunicación. Buenos Aires.

Herrero, Alejandro, y Lutowicz, Analía (2010). "La memoria sonora. Una nueva mirada para a historia argentina reciente". En Espinosa, Susana (comp.) (2010). Escritos sobre audiovisión. Libro 4, Edunla Cooperativa, Universidad Nacional de Lanús.

Meerloo, Joost (1973). Contribuciones de la psiquiatría a la comunicación humana. En Dance, Frank (comp.) (1973). Teoría de la comunicación humana. pp. 179-218. Troquel. Buenos Aires.

Merleau-Ponty, Maurice. (1957). Fenomenología de la percepción. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Oliver, Robert (1973). "Contribuciones de los profesionales de la elocución al estudio de la comunicación humana". En Dance, Frank (comp.) (1973). Teoría de la comunicación humana. pp. 359-390. Buenos Aires: Troquel.

Organización de las Naciones Unidas (1945). Declaración Universal de Derechos Humanos.

Ostwald, Peter (1976). "Psicoanálisis del sonido", en El Correo de la UNESCO, año 39, noviembre de 1976, París, pp. 30-32.

Sánchez Bayona, Eduardo (2011). "Ruido y modelos de conducta". En Revista del IVC, año 1, número 3, mayo de 2011, Buenos Aires, pp. 16-17. Recuperada en http://www.ivc.org.ar/files/revistaivc3.pdf

Toop, David (2013). Resonancia siniestra. El oyente como médium. Caja Negra, Buenos Aires.

Wrightson, Kendall (2000) "An introduction to Acoustic Ecology", en Soundscape. The journal of Acoustic Ecology, volumen 1, número 1, World Forum for Acoustic Ecology, primavera de 2000, Toronto, pp. 10-13. Traducción de Diana Maggiolo en http://www.eumus.edu.uy/eme/ps/txt/wrightson.html